



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 4 de marzo de 2025

Concluye Congreso de Sonora foros de consulta en materia indígena



Hermosillo, Sonora; 3 de marzo de 2025.- Con el propósito de fortalecer la iniciativa de reforma a la Constitución local, el Congreso de Sonora celebró este lunes el tercer y último foro de consulta dirigido promover la participación de los pueblos originarios en la creación de un marco legal inclusivo y respetuoso de sus derechos fundamentales.

El diputado Próspero Valenzuela Muñer (Morena), acompañado por la diputada federal Alma Higuera Esquer (Morena), presentó los detalles de la reforma, la cual busca armonizar la legislación local con la reforma constitucional federal al Artículo 2° de la Constitución, que reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Durante la socialización del proyecto, se contó con la presencia de representantes de los pueblos y comunidades seris (comcaac), pápagos (tohono o'odham), cucapás y apaches, quienes expresaron la necesidad de impulsar políticas públicas que no solo reconozcan sus derechos, sino que también fomenten el desarrollo integral y sostenible de sus comunidades.

Asimismo, hicieron un llamado a una mayor inclusión de sus pueblos en las decisiones políticas y sociales que los afectan directamente, con el fin de que sus voces sean escuchadas y sus intereses sean tomados en cuenta en los espacios de la vida pública.

Las diputadas Rebeca Silva Gallardo (NAS), Jazmín Gómez Lizárraga (PT) y Claudia Zulema Bours Corral (PVEM), así como el diputado Jesús Tadeo MENDÍVIL Valenzuela (Morena), coincidieron en la importancia de llevar a cabo este tipo de consultas para enriquecer la legislación local y hacerla más incluyente, acorde con las necesidades de las comunidades indígenas de la región.

Las propuestas y observaciones recabadas durante los foros realizados en Navojoa, Ciudad Obregón y Hermosillo serán consideradas en la elaboración del dictamen final que presentará la Comisión de Asuntos Indígenas.

Continúan entrevistas para aspirantes a personas juzgadoras del Poder Judicial

Hermosillo, Sonora. 3 de marzo de 2025.- Para garantizar una selección transparente y objetiva de las personas que disputarán diversos cargos en la elección del próximo 1 de junio, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo continuó por tercer día con el proceso de entrevistas públicas a las y los aspirantes a magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y tribunales regionales.



En esta etapa, de un total de 30 postulantes, comparecieron 27 ante los ciudadanos René Luna Sugich, Claudio Abraham Suárez Moreno, Ramón Alejandro Acosta Cortez y Emma Guadalupe Millán Castro.

El primer bloque, conformado por 12 aspirantes al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), contó con la participación de 10, mientras que una persona declinó y otra más pospuso su audiencia. En el segundo bloque, integrado por 18 aspirantes a magistraturas en tribunales regionales de circuito, una persona solicitó reprogramar su entrevista.

De acuerdo a la dinámica, cada participante contó con diez minutos para presentar su perfil profesional, exponer su experiencia en el ámbito jurídico, detallar sus planes y propuestas en caso de ser seleccionado, así como responder preguntas formuladas por los integrantes del comité evaluador.

El proceso de entrevistas continuará el martes 4 de marzo a partir de las 17:00 horas.

La Cámara de Diputados recibe minuta para instrumentar a las empresas estratégicas del Estado Mexicano

“2025, Año de la Mujer Indígena”

- El diputado Gutiérrez Luna señala que el proyecto busca fortalecer la rectoría del Estado en sectores clave para el desarrollo nacional

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, recibió del Senado de la República la minuta para instrumentar a las empresas estratégicas del Estado Mexicano.

A dar cuenta de lo anterior mediante sus redes sociales, el legislador explicó que se busca fortalecer la rectoría del Estado en sectores clave para el desarrollo nacional.

Informó que será turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y “pronta discusión en el Pleno”.

La minuta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, forma parte de la legislación reglamentaria de los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política.

Expende las leyes de Empresas Públicas del Estado de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos; las relativas a los sectores Eléctrico y de Hidrocarburos, y la Ley de Planeación y Transición Energética.

Asimismo, las leyes de Biocombustibles, de Geotermia y de la Comisión Nacional de Energía. También reforma disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las leyes de Empresas Públicas del Estado para la CFE y de Petróleos Mexicanos, tienen el fin de regular su organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas como empresas públicas del Estado, así como establecer su régimen especial.

Con la creación de la Ley del Sector Eléctrico, se propone la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, así como las demás actividades del Sector Eléctrico y, con ello, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación.

La Ley del Sector Hidrocarburos estipula que corresponde a la nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

También contempla expedir la Ley de Planeación y Transición Energética con el objetivo de establecer y regular la planeación vinculante en el Sector Energético y el fortalecimiento de la Transición Energética, así como el aprovechamiento sustentable de la energía, el cumplimiento de las obligaciones en materia de energías limpias y la reducción de emisiones contaminantes, manteniendo la competitividad de los sectores productivos, con el fin de coadyuvar con la soberanía, justicia y autosuficiencia energética.

Propone la creación de la Ley de Biocombustibles, la cual tiene como objeto regular y promover el desarrollo sustentable de los biocombustibles, para coadyuvar con la soberanía, justicia y autosuficiencia energética, como parte de la diversificación y de la

transición energética, y determina las bases para promover el aprovechamiento y valorización de los residuos orgánicos para la producción de biocombustibles.

Adicionalmente, expide la Ley de Geotermia, con el propósito de regular la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento sustentable de la energía térmica del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional para generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos, o ambos.

La minuta considera la emisión de la Ley de la Comisión Nacional de Energía con la intención de crear la Comisión Nacional de Energía para regular su organización y funcionamiento, así como establecer sus competencias, facultades y atribuciones y, con ello, promover el desarrollo ordenado, continuo y seguro de las actividades del Sector Energético.

Modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de estipular que ambas empresas públicas del Estado se regulan por sus propias leyes.

Fija la política de desarrollo del Sector Eléctrico que garantice el suministro continuo, confiable, eficiente y sustentable de electricidad en el país, así como fijar los requerimientos obligatorios en materia de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica.

Regula, expide normas oficiales mexicanas y disposiciones administrativas de carácter general o de carácter interno, para el desarrollo de las actividades reguladas en los sectores Eléctrico y de Hidrocarburos.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11113-piden-fortalecer-vinculo-entre-la-parteria-tradicional-y-el-sistema-nacional-de-salud>

Piden fortalecer vínculo entre la partería tradicional y el sistema nacional de salud

Publicado: 03 Marzo 2025



- **Inauguran muestra fotográfica para promover la importancia de esta práctica milenaria.**

La senadora Edith López Hernández hizo un llamado a fortalecer la relación entre los servicios institucionales de salud y la partería tradicional, para sentar las bases legales que eliminen la discriminación y estigmatización en contra de esta práctica.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos consideró urgente erradicar el “maltrato cultural y social” en materia de salud reproductiva, del que han sido objeto las parteras.

Durante la inauguración de la galería abierta “A una gran parte del país recibe y da la bienvenida a la vida una partera indígena”, la legisladora dijo que para ello es necesario promover el respeto, reconocimiento, conocimiento y desarrollo de la partería tradicional.

Esta muestra, dijo, se suma a las acciones que “desarrollamos con el objeto de sentar las bases legales que aseguren un sistema de salud que brinde servicios preventivos, que elimine las barreras de estigmatización y la discriminación cultural; y que cumpla el propósito de que las mujeres parteras sean reconocidas, dignificadas y valoradas”.

Acompañada por las senadoras Andrea Chávez Treviño, Susana Harp Iturribarria y Karina Isabel Ruiz Ruiz, López Hernández señaló que la partería es una parte importante de la medicina tradicional, ya que, como en el sistema de salud, cuenta con un modelo de atención a las mujeres en el embarazo, parto y posparto, así como para el recién nacido.

En el marco del Año de la Mujer Indígena, la senadora manifestó que las parteras son vitales para disminuir los factores de riesgo que afectan la salud materna y perinatal en las comunidades indígenas y afromexicanas, por lo que “sus saberes y conocimientos deben prevalecer para dar continuidad a la vida”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Susana Harp Iturribarria, destacó los logros legislativos que han permitido que la partería tradicional sea respetada.

Precisó que esta práctica no se encuentra en una norma oficial, y acusó que, “se hizo el mal uso y costumbre que las parteras ya no pudieran dar el certificado de nacimiento y, por lo menos en Oaxaca, hay más de cinco mil niños y niñas sin actas de nacimiento”, sin poder ejercer su derecho a la identidad.

Agregó que los pueblos indígenas y afromexicanos ya son sujetos de derechos, “por lo que estamos esperando a que la nueva norma de la Secretaría de Salud vaya acorde con lo platicado en los diálogos y que realmente el humanismo se vea reflejado en las normas, leyes y prácticas cotidianas”.

Susannah Goshko, embajadora británica designada en México, mencionó que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la tradición milenaria de las parteras no sólo debe ser protegida, sino reconocida como parte fundamental de la identidad nacional.

Alanna Armitage, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, reconoció la labor de las parteras, ya que son el primer contacto de salud para las mujeres; sin embargo, su labor es invisibilizada, por ello las mujeres indígenas siguen enfrentando altas tasas de mortalidad materna, tres veces mayor a las mujeres no indígenas.

Día Mundial de la Obesidad: un problema de salud pública en México

Frank Ramos

MARTES 04 MAR. 2025 - 07:56 A. M.

El 4 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Obesidad para generar conciencia sobre esta enfermedad que afecta a millones de personas. México es uno de los países con mayores índices de obesidad en el mundo, con graves consecuencias para la salud y la economía.

Cada 4 de marzo, el Día Mundial de la Obesidad busca generar conciencia sobre una enfermedad que afecta a millones de personas y representa un gran desafío para la salud pública. México es uno de los países más afectados, con más del 75% de los adultos y 38% de niños y adolescentes con sobrepeso u obesidad, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

El doctor Luis Dorado, director y fundador de la Clínica Vitahealth, explicó que este problema tiene un origen multifactorial. *"No se trata solo de malos hábitos alimenticios, sino de una combinación de factores como el sedentarismo, la predisposición genética y el entorno obesogénico, donde predominan los alimentos ultraprocesados y las bebidas azucaradas"*, señaló.

Impacto de la obesidad en la salud y la economía

El avance de la obesidad en México ha aumentado los casos de diabetes tipo 2, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, lo que también representa un alto costo para el sistema de salud. Cada año, el país gasta miles de millones de pesos en el tratamiento de enfermedades derivadas de esta condición.

"No es solo una cuestión estética, sino un problema de salud serio que reduce la esperanza de vida y afecta la calidad de vida de quienes la padecen", advirtió el especialista.

Factores que influyen en la obesidad

Además de la alimentación y la genética, hay otros factores que pueden desencadenar la obesidad:

- ✓ Estrés: Aumenta la producción de cortisol, favoreciendo la acumulación de grasa abdominal.
- ✓ Falta de sueño: Desequilibra las hormonas del hambre y ralentiza el metabolismo.
- ✓ Microbiota intestinal: Un desbalance en las bacterias del intestino puede afectar la absorción de nutrientes y la regulación del peso.

¿Se pueden revertir los daños?

El doctor Dorado asegura que, aunque algunas enfermedades asociadas a la obesidad pueden volverse irreversibles, mejorar el estilo de vida con alimentación saludable y actividad física puede detener y hasta revertir muchas complicaciones.

"El cambio es posible con educación en salud y un entorno que fomente mejores hábitos. La clave está en la prevención", enfatizó.

Cómo combatir la obesidad en México

- Promover la educación nutricional desde la infancia.
- Regular el acceso a alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas.
- Fomentar la actividad física en la población.
- Implementar estrategias personalizadas para quienes tienen predisposición genética.

La obesidad es un problema de salud pública, pero con prevención y cambios en el estilo de vida, se pueden reducir sus efectos y mejorar la calidad de vida de millones de personas.

Desde hoy, México enfrenta aranceles del 25% en Estados Unidos

Redacción

MARTES 04 MAR. 2025 - 06:00 A. M.

El nuevo régimen arancelario, publicado en el Registro Federal desde el 10 de febrero, se implementa tras una tregua de un mes entre el gobierno de Trump y los mandatarios de México y Canadá.

A partir del primer minuto de este martes 4 de marzo, Estados Unidos aplicará aranceles del 25 por ciento a las importaciones provenientes de México y Canadá, según confirmó la Casa Blanca. La medida, impulsada por el presidente Donald Trump, afecta sectores clave como el automotriz, el agroalimentario y el industrial.

"No queda espacio para México ni para Canadá. Los aranceles ya están listos", afirmó Trump en un evento en la Casa Blanca.

El mandatario reiteró que las empresas extranjeras deben trasladar su producción a suelo estadounidense para evitar las tarifas.

El nuevo régimen arancelario, publicado en el Registro Federal desde el 10 de febrero, se implementa tras una tregua de un mes entre el gobierno de Trump y los mandatarios de México y Canadá. En el caso canadiense, las importaciones de petróleo estarán sujetas a un arancel del 10 por ciento.

El gobierno mexicano ha buscado contramedidas y alternativas económicas, mientras que la presidenta Claudia Sheinbaum se reunió con su gabinete para evaluar la respuesta ante la entrada en vigor de las tarifas. En declaraciones previas, Sheinbaum insistió en que aún *"todo es posible"* y aseguró que hay planes para mitigar el impacto.

Por su parte, Canadá anunció represalias comerciales contra productos estadounidenses.

"Nuestros aranceles permanecerán vigentes hasta que se retire la acción comercial de Estados Unidos", advirtió el primer ministro Justin Trudeau.

La medida de Trump responde, según la Casa Blanca, a preocupaciones sobre la migración y el tráfico de fentanilo. Sin embargo, analistas prevén que esta decisión desate una nueva escalada en las tensiones comerciales entre los tres países.

Claudia Sheinbaum responderá a aranceles de Trump en asamblea en el Zócalo

Frank Ramos

MARTES 04 MAR. 2025 - 07:02 A. M.

Tras la imposición de aranceles del 25% a productos mexicanos por parte de EU., la presidenta Claudia Sheinbaum anunció una asamblea informativa en el Zócalo el domingo para exponer las acciones que tomará México.

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, anunció que responderá a la imposición de aranceles del 25% a productos mexicanos por parte del gobierno de Donald Trump con una asamblea informativa en el Zócalo de la Ciudad de México el próximo domingo a las 12:00 horas.

En su conferencia matutina, Sheinbaum calificó la medida como unilateral y advirtió sobre los daños económicos que esto provocará tanto en México como en Estados Unidos.

"Es inconcebible que no se piense en el daño que se va a causar a ciudadanos y empresas de Estados Unidos por el incremento en los precios de los artículos que se producen en nuestro país, así como en la afectación a la generación de empleos en ambas naciones. Nadie gana con esta decisión", declaró.

Trump impone aranceles a México y Canadá

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmó que la medida entró en vigor desde la madrugada de este martes.

"No queda espacio para México ni para Canadá. Los aranceles ya están listos", declaró Trump desde la Casa Blanca. Agregó que las empresas mexicanas y canadienses deberían trasladar su producción a territorio estadounidense para evitar las tarifas.

La imposición del 25% afecta a productos clave de la economía mexicana, incluyendo:

- Vehículos y autopartes
- Electrónicos y maquinaria
- Frutas, verduras y productos agrícolas
- Carnes y productos cárnicos
- Bebidas y licores
- Textiles y confecciones
- Plásticos y productos químicos
- Acero y aluminio

Además, Canadá también enfrentará un arancel del 25% al petróleo y un 10% adicional a otras exportaciones. En respuesta, el gobierno canadiense anunció un paquete de aranceles contra productos estadounidenses.

Sheinbaum alista respuesta de México

La presidenta mexicana adelantó que en la asamblea del domingo presentará un plan de acción para enfrentar esta crisis comercial.

Se espera que el Gobierno de México tome medidas similares a las de Canadá e implemente contramedidas arancelarias para proteger la economía nacional.

Poder Judicial de Sonora: ¿Qué avance llevan las entrevistas a aspirantes a jueces y magistrados?

Un avance del 50% es el que lleva el proceso de entrevistas para los aspirante donde se tiene contemplado cubrir a los 160 hombres y mujeres que pasaron la primera fase

Gil Reyes

Un **avance del 50%** es el que lleva el proceso de entrevistas para los aspirantes a cargos dentro del **Poder Judicial en Sonora**, donde se tiene contemplado cubrir a los **160 hombres y mujeres** que pasaron la primera fase.

El pasado jueves **27 de febrero** inició la segunda etapa, que consiste en **dialogar directamente con los registrados** que cumplieron con los requisitos solicitados dentro de la convocatoria, para conocer más sobre ellos y poder formar un criterio sobre cada uno, explicó el presidente del **Comité Evaluador**, René Luna Sugich.

Por día se entrevistan a **25-30 inscritos**, comentó, por lo que se tiene buen ritmo para cumplir con la fecha límite que es este **jueves 6 de marzo**, para que posteriormente se presente la publicación con los resultados correspondientes.

“No ha habido contratiempos, todo ha fluido de la mejor manera, muy dinámicas las entrevistas, vamos a cumplir en tiempo y forma”, **aseveró**, por lo dio por hecho que en los siguientes días se completará ese procedimiento.

La **primera etapa** fue para requisitos constitucionales, como **comprobar nacionalidad, curriculum, título profesional, promedio**, recordó. Los que no cumplieron, fueron descartados, de ahí que no pasaron a la segunda etapa en la idoneidad y elegibilidad.

Una vez que finalice esta etapa, los resultados se entregarán al **Congreso del Estado** para después proceder a la insaculación y finalmente los comités designados por los poderes **Judicial, Legislativo y Ejecutivo**, se verifique la elegibilidad para enviar el listado al **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana** (IEEPC).

“Tenemos que mandar hombre y mujer por cada puesto, son 50 cargos para postularse y tendríamos que mandar al menos 100. Se garantiza la paridad, nos apegamos a lo que dice la Constitución y las normas y criterios del órgano electoral en la norma de paridad”, **apuntó**.

Sobre la postulación de **funcionarios públicos y titulares** de organismos públicos, **Luna Sugich** aclaró que no es obligatorio que estos renuncien a sus puestos actuales para poder seguir dentro de la selección.

“No están obligados a renunciar a los cargos, hay una prohibición que dice que diputados, Secretarios de Estado, Fiscal, ellos sí tienen impedimentos a participar en el proceso”, **enfatizó**.

Canadá responde a Trump 'con la misma moneda': Trudeau anuncia aranceles del 25% contra EEUU

Por [Internet](#)
3 marzo, 2025

Justin Trudeau, primer ministro de **Canadá**, anunció que su país impondrá **aranceles del 25 por ciento** a productos estadounidenses que suman un estimado de 155 mil millones de dólares; agregó que la medida se mantendrá mientras el gobierno de Donald Trump no retire el "injustificado" gravamen a los productos canadienses.

Los **aranceles de Canadá a los EU** se aplicará en una primera etapa a productos que suman un estimado de 30 mil millones de dólares, luego a los que representan los 120 mil mdd restantes, de acuerdo con un documento emitido por la oficina del Primer Ministro canadiense durante la noche de este lunes.

Canadá se mantiene firme en la defensa de nuestra economía, nuestros empleos y un trato justo", se lee en el documento.

Canadá hace una advertencia sobre las posibles afectaciones de los aranceles al mercado interno de EU: "los estadounidenses pagarán más por los alimentos, la gasolina y los automóviles, potencialmente perderán miles de empleos. Los aranceles interrumpirán una relación comercial muy exitosa", afirma Trudeau.

El primer ministro de Canadá refirió que los aranceles de Trump violan el Tratado México, Estados Unidos Canadá (**T-MEC**) que fue renegociado por Donald Trump en su primer mandato (2017-2021). Se espera que el acuerdo comercial sea renegociado en 2026.

La administración de Trudeau insiste en que los aranceles anunciados por Trump son "injustificados", ya que sólo el 1 por ciento del **fentanilo** decomisado por los EU proviene de la frontera con Canadá. El mandamás estadounidense considera que el opiáceo es una amenaza que ha causado la muerte de al menos 70 mil estadounidenses.

Recordó a Trump que implementaron un programa para garantizar la seguridad fronteriza valuado en mil 300 millones de dólares, debido a que se compraron nuevos helicópteros y se desplegaron tropas para contener el tráfico de drogas, así como la entrada de migrantes ilegales a los EU.

Otras acciones que implementó Canadá para tratar de eludir los aranceles de Trump fueron: designar a un 'zar' para el combate a las drogas, designar a los cárteles del **narcotráfico** como organizaciones terroristas y establecer una fuerza conjunta con los Estados Unidos para combatir al crimen organizado.

Luego del anuncio que hizo el inquilino de la Casa Blanca, el Registro Federal de los Estados Unidos - un símil del Diario Oficial de la Federación (DOF) en México- publicó un documento de los aranceles que se aplicarán para México, mismos que serán del 25 por ciento a partir del primer minuto del 4 de marzo.

Mantienen diputados sin cambios reforma contra el nepotismo

Néstor Jiménez y Ángeles Cruz

04 de marzo de 2025 08:15

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó de nuevo que familiares de quienes ocupan cargos de elección popular busquen una candidatura para ocupar esos puestos, y al preguntarle sobre las aspiraciones del senador Félix Salgado Macedonio, recordó que el legislador ya había manifestado hace un par de semanas que no buscaría una candidatura en 2027; yo me quedo con la declaración de hace 15 días, subrayó la mandataria.

El fin de semana, el senador y padre de la actual gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, subrayó que de obtener la candidatura y llegar a la gubernatura, lo haría con el apoyo del pueblo, por lo que no sería nepotismo.

Consultada al respecto durante su conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo federal recalcó que la dirigencia de Morena anunció que, aunque en la Constitución se defina que entre en vigor hasta 2030 la legislación en contra el nepotismo electoral, el partido guinda no los postularía desde los comicios de 2027. Por ello, tendrían que irse (a buscar la candidatura) por otro partido, pero no creo que les vaya muy bien, ¿verdad?, advirtió. Se trata de un tema de fondo, en el que se le debe hacer caso al pueblo, añadió.

Sobre la iniciativa contra el nepotismo electoral que envió al Congreso de la Unión, Sheinbaum Pardo llamó a esperar la definición que tome la Cámara de Diputados sobre posibles cambios, después de que en el Senado avaló la propuesta pero fue modificada para que entre en vigor en 2030, en lugar de 2027.

En un mensaje que dirigió a los integrantes de la Cuarta Transformación que son familiares de quienes están ahora en un cargo de elección popular, expresó: “nosotros somos parte del movimiento de transformación y no puede ser que la ambición personal esté por encima de la transformación, eso nunca, porque entonces se vuelve un asunto individual.

Y para el caso de 2027, pues a todos aquellos que forman parte de nuestro movimiento: esto no es un asunto personal, ni de ambición personal. Estamos aquí para servir al pueblo y para transformar al país, continuó la Presidenta.

Además, apuntó que quienes busquen incluso cambiar de partido político para lograr una postulación en las llamadas elecciones intermedias, se arriesgan a no contar con el respaldo en las urnas.

“No es un asunto de ambición personal, y eso lo tienen que asumir todas y todos quienes son parte del movimiento de transformación. ¿Qué va a pensar la gente? ¿Me cambio de partido para que pueda ser papá, hijo, hermano, tío... el candidato?, pues no, la gente no quiere eso. A lo que se están arriesgando es sencillamente a que la gente no vote por ellos, porque el pueblo de México está muy consciente, y estas reformas que planteé vienen de la gente, del sentimiento que recogí en la campaña”, expuso la mandataria.

La iniciativa ha generado división de opiniones en el Congreso entre morenistas y sus aliados. De ser modificada en San Lázaro, deberá ser remitida al Senado de nueva cuenta.

Aprueban dictamen que prohíbe reelección y nepotismo a partir de 2030

Enrique Méndez

03 de marzo de 2025 19:49

Ciudad de México. La mayoría de Morena y sus aliados en las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados se allanó al cambio que aprobó el Senado, para que la prohibición de heredar cargos políticos entre en vigor hasta 2030 y no en 2027, como proponía originalmente la presidenta Claudia Sheinbaum.

El dictamen, que también impide la reelección consecutiva a partir de 2030, se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas con 38 votos en la Comisión de Puntos Constitucionales y con 24 en la de Reforma Político Electoral y aun así, diputados de Morena, PAN y MC anunciaron reservas para que la medida se aplique en la elección intermedia de 2027.

Se decidió que las reservas se presenten en la sesión ordinaria de mañana martes, pero desde hoy la vicecoordinadora de la mayoría, Gabriela Jiménez Godoy, reveló que su partido no tenía oportunidad de avalar la fecha propuesta por la presidenta.

Dijo que si bien Morena respalda a Sheinbaum, que los cargos no se heredan y que México merece líderes que sirvan al pueblo y no a sus apellidos, no logrará los votos para revertir la decisión política del Senado.

Porque, reveló, Morena buscó un acuerdo con las otras fuerzas políticas, y “sin embargo, después de un análisis político profundo, sabemos que si lo modificamos en la Cámara de Diputados, la reforma regresará al Senado y en el Senado no contamos con los votos suficientes para que pueda hacerse realidad el cambio”.

Ante esa postura, el panista Fernando Torres Graciano expresó: “Qué caro le salió a Morena el amor del Verde”.

Después de la revelación de Gabriela Jiménez, diputados de PAN y MC retaron a Morena a regresar a la fecha original de la iniciativa. “Si no tienen los votos del Verde, tienen los del PAN. El PAN pone los votos que le hacen falta a Morena. Mientras Pablo Vázquez (MC), dijo que a diferencia de los diputados de Morena, “Movimiento Ciudadano sí respalda la propuesta original de Claudia Sheinbaum”.

César Alejandro Domínguez, del PRI, dijo mordaz que si Morena no acata que la prohibición del nepotismo se traslade hasta 2030, perderá la mayoría en el Senado.

“El Verde se les raja por San Luis Potosí. ¡No anden de rajados!”, exclamó en referencia a la intención del gobernador potosino, Ricardo Gallardo Cardona, de imponer a su esposa la senadora por el PVEM, Ruth González Silva.

Durante dos horas, la reforma constitucional propuesta por Sheinbaum se debatió durante dos horas esta tarde en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política. Al final, todas las bancadas avalaron el dictamen, pero la oposición anticipó reservas este martes en el pleno, para intentar que la prohibición al nepotismo electoral aplique dentro de dos años.

Iraís Reyes, de MC, dijo que la reserva que presentaron en el Senado los coordinadores de Morena y del PVEM, Adán Augusto López y Manuel Velasco Coello, respectivamente, fue “con el único objetivo de permitir que casos específicos de Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas puedan heredar las gubernaturas”.

Sergio Gil (MC) insistió que, si Morena no está dispuesto a defender la iniciativa de la presidenta, “nosotros sí. Si ustedes no se atreven a juntar su mayoría artificial, nosotros sí”.

En respuesta, la diputada Mary Carmen Bernal (PT) calificó “como demagogia” el ofrecimiento de votos de la oposición para respaldar la iniciativa original de Sheinbaum.

“Ahora resulta. Eso es una farsa. Sí, no es de la satisfacción de todos, a muchos nos hubiera encantado que vaya al 27, pero tan no confiamos en ustedes, que muy a nuestro pesar la estamos votando en sus términos. La vamos a acompañar aunque sea hasta 2030 porque ya no queremos más nepotismo ni más reelección”.

El dictamen se envió a la Mesa Directiva, para que se incluya en la agenda de la sesión de mañana, donde se discutirá y votará.

Nuevo León, entidad 29 en aprobar Ley Olimpia. México castiga la violencia digital contra mujeres

Escrito por [Julieta Regina León Marín](#) 3 marzo, 2025



Olimpia Coral Melo / ONU Mujeres

Ciudad de México. – Con el fin de tipificar la violencia digital como un delito, y proteger la integridad física y moral de las mujeres de la región, el Congreso de Nuevo León, Monterrey, se ha sumado a las 29 entidades federativas de México en aprobar e integrar la Ley Olimpia dentro de su Código Penal.

La Ley Olimpia contra la violencia digital es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.

Se conoce de esta manera gracias a su impulsora, la activista Olimpia Corral Melo quien, después de ser víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento, se ha dedicado a promover proyectos que reglan la violencia digital en los congresos estatales.

La propuesta en Nuevo León estuvo a cargo de diversas diputaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano, que abogaron por que el Ministerio Público y Juzgado establecieran medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia digital.

De forma particular, el Estado del norte va a solicitar de forma directa a las empresas físicas o morales de plataformas digitales; de carácter informativo como medios de comunicación, de entretenimiento como redes sociales o simplemente páginas electrónicas, la eliminación inmediata de imágenes, audios o videos en los que se detecte violencia digital.

La diputada local de Morena, Greta Barra, estipuló que las redes sociales, medios de comunicación, plataformas digitales y/o páginas electrónicas, están sujetas a avisar al usuario que irrumpa con esta Ley que: el contenido compartido será inhabilitado con carácter de urgencia por "cumplimiento de una orden judicial".

«Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo deberá celebrarse la audiencia, en él, el juez podrá cancelarla, ratificarla o modificarla considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño» -Greta Barra.

La importancia de esta aprobación recae en impacto del mundo digital y como este ha sido herramienta en la violación de privacidad de las mujeres que no brindan su consentimiento para compartir de manera pública o mediática contenido íntimo en plataformas con clasificación familiar.

Ante la era digital, y los múltiples casos que involucran a la inteligencia artificial dentro de la violencia digital, se ha tenido que reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar el derecho a la intimidad que deben gozar libremente todas las mujeres.

Desde una perspectiva más amplia, la Ley Olimpia aboga por la privacidad de toda la región que la apruebe, pues permite generar condiciones para ingresar a plataformas que requieran de internet, abonando a una vida libre de violencia sexual para la comunidad en general.

Ley Olimpia

La aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, representó gran avance legislativo en la vida de las mujeres mexicanas. Esta ley, una de las primeras entre los países de América Latina, parte desde la perspectiva de género, la consideración de necesidades y carencias de cada mujer para garantizar un buen ejercicio de sus derechos.

Según el [Gobierno de México](#), la Ley Olimpia es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, esta, busca reconocer la violencia digital que irrumpa con la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales como un delito sancionable. Esta Ley a diferencia de la mayoría, fue promulgada por un caso real que azoto al estado de Puebla.

En 2014, Olimpia Coral Melo Cruz, joven poblana de 19 años en marco de lo ocurrido, fue víctima de su expareja quien expuso sin su consentimiento además de públicamente un video íntimo que la involucraba, posterior a los hechos Olimpia tomo la iniciativa y acción de reformar el Código Penal de Puebla.

Al paso de casi cinco años en búsqueda de justicia, finalmente en diciembre de 2018, el Congreso de Puebla tipificó la violencia digital como un delito, nombrada por la Legislación "Ley Olimpia" en honor a la precursora de la iniciativa; un año después, ya era una realidad en 16 estados de la República Mexicana. Actualmente se han sumado 14 estados más.

Entre ellos: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Incumplir o violar esta ley contempla sanciones de tres hasta seis años en prisión según la gravedad del caso, así como multas que van de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización (UMA). Que para el 2025, representa la cantidad de \$113.14 pesos mexicanos diarios.

Ciberviolencia machista

La violencia digital contra las mujeres y niñas mediante redes sociales, también conocida como ciberviolencia, se manifiesta en **ciberbullying, sexting, stlaked, grooming, shaming y doxing**, así como en acciones como la difusión, sin el consentimiento de la víctima, de sus datos e imágenes personales, amenazas, difamaciones, acoso, humillación, ataques que afectan la libertad de expresión de las mujeres, entre otras.

Los medios que se utilizan como vía para ejercer ciberviolencia son: plataformas de internet, teléfonos móviles, mails, mensajes de texto, fotografías, videos, chats, páginas web o videojuegos.

Debido a que los casos de ciberviolencia contra mujeres se están multiplicando en todo el mundo, las denuncias también van a la alza. Estados Unidos, Reino Unido, Corea del Sur y España encabezan la lista de países con el mayor número de denuncias por *'deepfakes'*, es decir, contenidos falsos generados con IA, en su mayoría de índole pornográfica o violenta, donde las mujeres son las principales víctimas.

Un *deepfake* es un vídeo o una imagen donde se sustituye el rostro de la imagen original por el de cualquier otra persona, famosa o no.

El incremento de casos de violencia digital es un problema mundial por su facilidad, ya que cualquier persona con un equipo sencillo puede generar información falsa, solo basta con entrar a plataformas en la nube o descargar aplicaciones para recrear una secuencia de imágenes utilizando redes neuronales generativas antagónicas (GAN, por sus siglas en inglés) para desarrollar patrones y facilitar que la reproducción sea hiperrealista.

La Ley Olimpia

Los casos de ciberviolencia machista, hacen recordar a la Ley Olimpia. Una ley que toma su nombre por la intensa movilización social y jurídica que emprendió la joven Olimpia Coral Melo, en el 2014. Entonces, la poblana de 18 años, fue víctima de su exnovio por la difusión, sin su consentimiento, de un video íntimo, practica conocida como 'sexting'.

Luego de un largo camino, en el 2018 se logró una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (promulgada en el 2007). Se amplió el concepto de violencia digital para incluir el termino '**sextorsión**', que es violencia que se ejerce al amenazar, chantajear o extorsionar a una mujer con exponer o difundir contenido íntimo sexual.

Posteriormente, en el 2021 el Código Penal Federal estableció sanciones a nivel nacional por hasta seis años de prisión con una multa de entre 45 mil a más de 89 mil pesos a quien incurra en el delito de violencia digital.

La violencia digital son todas aquellas acciones que expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido íntimo de una persona a través de medios tecnológicos y que, por su naturaleza, atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres, causando daño psicológico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, además del daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Sin embargo, a nivel mundial, la ciberviolencia de género en contra de las mujeres y las niñas es todavía un campo relativamente inexplorado y sobre el cual se posan múltiples interrogantes, así lo indica el informe *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*, elaborado por la alianza entre la Organización de los Estados Americanos y ONU Mujeres.

Enlistadas, reformas en seguridad y soberanía

Esta semana, la Cámara de Diputados continuará con el proceso de análisis de diversas reformas provenientes del Senado, las cuales derivan de iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum.



Descripción automáticaCREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Maritza Pérez**

martes 04 de marzo de 2025 - 00:12

Esta semana, la Cámara de Diputados continuará con el proceso de análisis de diversas reformas provenientes del Senado, las cuales derivan de iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Entre las minutas destaca la posible aprobación en el pleno de la reforma para plasmar en la constitución la prohibición de la reelección y el nepotismo electoral.

Mientras que en comisiones arrancará el proceso de discusión de la minuta por la que se reforma la Constitución, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, cuyo dictamen se prevé que pueda ser aprobada la semana que entra.

Asimismo, el recinto legislativo de San Lázaro prevé iniciar con el proceso de dictaminación del paquete de reformas en materia energética que ya aprobó la Cámara alta.

En el mismo sentido, la Cámara trabajará en la ruta para analizar las dos iniciativas enviadas por Sheinbaum en las que propone expedir la Ley de Seguridad Nacional de Investigación e Inteligencia y la General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley ISSSTE

El líder parlamentario de Morena en San Lázaro y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, aseguró que no se aprobará reforma en materia del ISSSTE si no hay acuerdo con los maestros; además de rechazar un posible alzado legislativo.

Diputados del PAN se suman a Morena: perfilan aprobar este martes reforma contra nepotismo electoral

PAN en la Cámara de Diputados acompañará la reforma para prohibir el nepotismo electoral; prevén aprobar que entre en vigor hasta las elecciones de 2030 y no en 2027



Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en una fotografía ilustrativa. Foto|Especial

Por: [CLAUDIA ARELLANO](#)

04/03/2025 05:04:56

El pleno de la **Cámara de Diputados** votará este martes 4 de marzo el dictamen de la reforma constitucional que busca **prohibir el nepotismo electoral**, que cuenta con el respaldo de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN).

Así, se espera la **aprobación del proyecto**, que establece que la **reforma entrará en vigor hasta las elecciones de 2030** y no en 2027, como había planteado originalmente la Presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#) Pardo.

Elías Lixa, coordinador de los diputados del **PAN**, confirmó que su **bancada apoyará la reforma** “sin importar si entra en vigor en la próxima elección concurrente o hasta dentro de cinco años”. Lixa indicó que, aunque la reforma representa un “avance mínimo”, los albiazules la acompañarán y de ser necesario presentarán una nueva propuesta en el futuro.

Además, explicó que el **PAN propone modificar el artículo 109 de la Constitución** para evitar que existan familiares dentro de las estructuras del gobierno federal.

“No queremos que solo **Morena** proteja a los hijos de un presidente y se niegue a cambiar la norma para combatir de manera efectiva el nepotismo”, señaló.

Aplazamiento de reforma contra nepotismo

El pasado 25 de febrero, **Morena** y el **Partido Verde** Ecologista de México (PVEM) acordaron aplazar la entrada en vigor de la reforma contra el nepotismo hasta 2030, en lugar de 2027.

Tras la aprobación de la enmienda en el Senado de la República, la oposición criticó la reserva presentada por el coordinador de la mayoría legislativa, **Adán Augusto López Hernández**, argumentando que con ello buscan perpetuar el poder de familias como las de [Ricardo Monreal](#) Ávila en Zacatecas, [Félix Salgado](#) Macedonio en Guerrero y Ricardo Gallardo Cardona en San Luis Potosí.

Sin embargo, ante la negativa de algunos morenistas como Félix Salgado, que han insistido en buscar la candidatura a gubernaturas, este lunes la Presidenta **Claudia Sheinbaum** advirtió que **tendrían que irse a otro partido**, pero que no les iría bien.

“En el caso de los candidatos y candidatas de Morena no van a poder ser familiares. Pues **tendrían que irse por otro partido**, como dicen por aquí, pero pues no creo que les vaya muy bien, ¿verdad?”, dijo desde Palacio Nacional.

Morelos: gobernadora, por despenalizar aborto

Margarita González sostiene que no se puede sancionar a las mujeres por decidir sobre su cuerpo; la entidad, entre las 10 en donde aún es delito interrumpir el embarazo



La gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, durante su conferencia de prensa semanal, realizada ayer en la ciudad de Cuernavaca. **Foto: Especial**

Por: [ALAN GALLEGOS](#)

04/03/2025 08:00:00

En el marco de la cercanía con el 8M, la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, se pronunció ayer en favor de despenalizar el aborto en la entidad, ya que “no se puede penalizar a las mujeres que, por diferentes circunstancias, toman una decisión sobre su cuerpo”.

Morelos es una de las 10 entidades federativas del país en donde aún está penalizado el aborto, debido a las resistencias de varios legisladores locales, entre ellos algunos de partidos pertenecientes a la Cuarta Transformación.

En este contexto, ayer la gobernadora del estado apuntó: “Yo creo que es injusto que a la mujer se le penalice, pero también el Congreso tiene que decidir, por supuesto que respeto las diferentes posiciones que hay también dentro de la Iglesia y las que hay en favor de despenalizar el aborto”.

- **El Dato:** En octubre del año pasado, un juez ordenó al Congreso de Morelos eliminar los artículos del Código Penal que sancionan el aborto, lo cual no fue cumplido.

Durante su conferencia de prensa semanal, la mandataria mencionó que “es algo muy serio” que se mueran tantas mujeres porque no tienen acceso a una manera adecuada o a un procedimiento seguro para abortar.

“Es una realidad que se tiene que reconocer, la muerte de miles de mujeres por no tener procedimientos adecuados, o la penalización de miles de mujeres que deciden sobre su cuerpo”, enfatizó.

Añadió que ella, desde que era muy joven, ha estado involucrada en la lucha por el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

González Saravia dijo también que en Morelos hay muchos casos de violencia sexual, “y no es justo que a las mujeres se les penalice por querer abortar cuando fueron víctimas de violación”.

Cabe mencionar que el pasado 16 de diciembre, el Congreso de Morelos aprobó por mayoría prorrogar la discusión de la despenalización del aborto en el estado, con lo que contravino el fallo de un juez federal que había ordenado a la Legislatura estatal derogar los artículos del Código Penal que consideran punible la interrupción voluntaria del embarazo.

Tres meses antes, el juez noveno de distrito, asentado en Morelos, resolvió un amparo indirecto y ordenó al pleno del Legislativo estatal derogar los artículos 115, fracción 1, 116, 117 y 119 del Código Penal local, antes de que finalizara el primer periodo ordinario de sesiones.

Sin embargo, en el último día de los trabajos legislativos del año pasado, 18 de los 20 diputados locales votaron un acuerdo parlamentario para solicitar al juez federal “proveer de forma precisa la forma de cumplimiento” de la resolución, “para encontrarnos ajustados conforme a derecho”, lo que fue interpretado por colectivos feministas como una maniobra para darle largas al asunto.

El presidente de la Junta Política y de Gobierno y coordinador parlamentario del PAN, Daniel Martínez Terrazas, informó que no se han juntado los 14 votos que se necesitan como mínimo para aprobar un dictamen en el pleno, lo que ha llevado a que la discusión del tema se aplaze una y otra vez.